CONTRATO UOC N° 36/2022

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418.572

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de **Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona**, con Cédula de Identidad Nº 1.186.208, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas** de la Institución, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, a. la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**, con **RUC** 80025781-2, domiciliada en Av. República Argentina 778, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Antonio Yegros Arce,** con Cédula de Identidad N° 1.436.736, en su carácter de apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL, que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. <u>OBJETO.</u>

El objeto del contrato es la CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418572.

APROBADO D.G.A.J.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. –

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son:

- Las garantías
- Orden de servicio
- Las pólizas
- Acta de recepción y correspondencia de las pólizas.

Fernando José Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 36/2022

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418.572

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 418572.**

OBS.: La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de línea presupuestaria promulgada en el PGN de los Ejercicios Fiscales Subsiguientes.
La forma de pago será realizada a plazos con los montos CERTIFICADOS y DISPONIBLES en cada Ejercicio Fiscal.-

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</u>

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418572.** convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación*. La adjudicación fue realizada según acto administrativos **Resolución MITIC Nº 741/2022 y la Resolución MITIC Nº 774/2022**.-

PROBADO D.G.A.J.

6. <u>PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS</u>.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículos/ NISSAN FRONTIER NP 300 CHAPA: HGP-912 AÑO 2018	Mes	Unidad	24	766.667	18.400.008
2	84131503-001	Seguro de vehículos/ NISSAN FRONTIER NP 300 CHAPA: HGP-909 AÑO 2018	Mes	Unidad	24	766.667	18.400.008
3	84131503-001	Seguro de vehículos/ NISSAN FRONTIER CHAPA: EAJ-411 AÑO 2015	Mes	Unidad	24	413.333	9.919.992
4	84131503-001	Seguro de vehículos/ NISSAN FRONTIER CHAPA: EAJ-427 AÑO 2015	Mes	Unidad	24	413.333	9.919.992
5	84131503-001	Seguro de vehículos/ NISSAN FRONTIER CHAPA: EAJ-438 AÑO 2015	Mes	Unidad	24	413.333	9.919.992
6	84131503-001	Seguro de vehículos/ HYUNDAI TUCSON CHAPA: PEAA-017 AÑO 2014	Mes	Unidad	24	600.000	14.400.000
7	84131503-001	Seguro de vehículos/ ISUZU DMAX CHAPA: EAH-609 AÑO 2011	Mes	Unidad	24	506.667	12.160.008
8	84131503-001	Seguro de vehículos/ CHEVROLET S10 CHAPA: BKJ-291 AÑO 2010	Mes	Unidad	24	532.000	12.768.000

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 36/2022

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418.572

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	84131503-001	Seguro de vehículos/ CHEVROLET S10 CHAPA: EAH-160AÑO 2010	Mes	Unidad	24	532.000	12.768.000
10	84131503-001	Seguro de vehículos/CHEVROLET S10 CHAPA: EAH-262 AÑO 2010	Mes	Unidad	24	532.000	12.768.000
11	84131503-001	Seguro de vehículos/ HYUNDAI H1 CHAPA: BPA-604 AÑO 2013	Mes	Unidad	24	533.333	12.799.992
12	84131503-001	Seguro de vehículos/ HYUNDAI H1 CHAPA: EAJ-154 AÑO 2010	Mes	Unidad	24	533.333	12.799.992
13	84131503-001	Seguro de vehículos/ HYUNDAI ACCENT CHAPA: BJF-948 AÑO 2011	Mes	Unidad	24	300.000	7.200.000
14	84131503-001	Seguro de vehículos/ ISUZU PICKUP CHAPA: EAB-087 AÑO 1995	Mes	Unidad	24	147.450	3.538.800
15	84131503-001	Seguro de vehículos/ CHEVROLET BLAZER CHAPA: AEZ-537 AÑO 2005	Mes	Unidad	24	180.000	4.320.000
16	84131503-001	Seguro de vehículos/ CHEVROLET CORSA CLASSIC CHAPA: EAG 965 AÑO 2011	Mes	Unidad	24	365.000	8.760.000
17	84131503-001	Seguro de vehículos/ MAHINDRA PICKUP CHAPA: BHE-679 AÑO 2011	Mes	Unidad	24	324.649	7.791.576
18	84131503-001	Seguro de vehículos/ FIAT ADVENTURE CHAPA: BHS 572 AÑO 2012	Mes	Unidad	24	333.333	7.999.992
19	84131503-001	Seguro de vehículos/MASSEY FERGUNSSON / TATU MARCHESAN CON ROTATIVA CHAPA: TDX210 AÑO 2017	Mes	Unidad	24	798.333	19.159.992
20	84131503-001	Seguro de vehículos/ FOTON CON ROTATIVA CHAPA: TDL 821 AÑO 2011	Mes	Unidad	24	280.000	6.720.000
Precio Total en guaraníes							**222.514.344**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 222.514.344** (**Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Quinientos Catorce Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro**)

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 36/2022

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418.572

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

GRAL. SANTOS Nº 1170 C/CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **JEFATURA DE TRANSPORTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-DGAF.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 36/2022

CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 418572

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 07 DIC. 2022.-

Sr. JOSÉ ANTONIO YEGROS ARCE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
PROVEEDOR

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

APROBADO D.G.A.J.

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL - DGAF
MITIC
CONTRATANTE